I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01523

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 16 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00526-2025; los Memorándums N°M-400-00-00234-2025 y N°400/843/2025 de la Dirección de Finanzas; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación comprobante N°170106 del 2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/01005/2025, N°202/1126/2025, N°202/1162/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1005/2025, de fecha 23 de julio de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-48-LE25**, para la contratación denominada "**ADQUISICION, MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1126/2025, modificado por Decreto Exento N°202/1162/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 20 de agosto de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada "**ADQUISICION, MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-48-LE25,** sancionada por Decreto Exento N°202/1005/2025, a la empresa **SEAL FIRE SPA**. R.U.T. N[redacted] por los montos y líneas de la licitación que en cada caso se señalan:

Adquisición	Monto Total IVA incluido $
Línea 1 – Adquisición de Extintores.	**1.560.804.-**
Línea 2 – Mantención y recarga de extintores.	**7.000.000.-**

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01523

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.06.999. "Otros" y 215.29.99.000. "Otros Activos no Financieros", del Presupuesto Municipal.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/COO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración y Gestión Interna (I.T.S.)
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Página web.